



CONSTANCIA SECRETARIAL

A Despacho del señor Juez el presente proceso ejecutivo, informándole que el secuestre allegó el respectivo informe mensual de su actuación.

Sírvase proveer 15 de enero del 2024.

ANGELA IVONNE GONZÁLEZ
SECRETARIA



17001-31-03-002-2017-00186-00
REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, treinta (30) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Auto S. No. 72-2024

Advertida la constancia secretarial que antecede, se dispone incorporar y poner en conocimiento de las partes el documento en mención, para que se integren al dossier, se enteren de su contenido y sea tenido en cuenta para los fines procesales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA

JUEZ

Firmado Por:

Jorge Hernan Pulido Cardona

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **03c30e830f757dd5a35eeb1881aa10da590c8679ceac4e93cae7b7e0e2202026**

Documento generado en 30/01/2024 04:09:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>